Ayuntamiento Nuevo Baztán

SOLICITUD SEPT

Espacio reservado para los datos del registro

1 DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A

DNI, NIF, NIE, CIF: Nombre o razón social:

Primer apellido: Segundo apellido:

Tipo de vía: Domicilio: Nº: Portal: Esc.:

Planta: Puerta: C.P.: Municipio: Provincia:

Teléfono (s): Correo eletrónico:

2 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE, CIF: Nombre o razón social:

Primer apellido: Segundo apellido:

Tipo de vía: Domicilio: Nº: Portal: Esc.:

Planta: Puerta: C.P.: Municipio: Provincia:

Teléfono (s): Correo eletrónico:

***En caso de notificación se enviara a los datos del interesado/a, para otra dirección añadir en "Expone".**

3 EXPONE

☐ CUMPLIENTO TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 5 DE LA ORDENANZA
(Sistema especial de pago de tributos,BOCM Nº 277 de 21 Noviembre de 2006. Solicito me sea aplicado el SEPT para el año que viene.)

4 TRIBUTOS PERIÓDICOS QUE INTEGRAN EL **SEPT** (Art. 3 Ord.)

-IBI
-TASA BASURA
-IVTM
-IAE

Art. 5 Ord.

Para tener derecho a la aplicación del SEPT los sujetos pasivos **no deben tener deudas pendientes** de pago en vía de apremio, salvo que estuviesen recurridas y avaladas o sobre las mismas se hubiese concedido un aplazamiento o fraccionamiento del pago.

No se concederá ningún SEPT si el importe anual total **no supera los 100€.** Solo se podrán incluirse en cada solicitud de SEPT todos los hechos imponibles de los todos los tributos señañados en el articulo 3 de un mismo contribuye **(Art. 4. B).**

5 ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA (Autorizo al Ayto. de Nuevo Baztán a cargar en fecha establecida las cantidades resultantes del SEPT)

Datos del Banco o Caja. Denominación:

Número de la cuenta o libreta (Consigne los datos completos de la cuenta bancaria)

Nº de cuenta para el cobro de la/s mensualidades

IBAN	Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta

En a de del 2

Firma:

www.ayto-nuevobaztan.es

Excmo. Sr. Alcalde de Nuevo Baztán

Los datos identificativos recogidos en la instancia general serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el articulo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del articulo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.

Accedo a que el Ayto. de Nuevo Baztán me envié información por diferentes vías de contacto: SI☐ NO☐